

## **PROPUESTA DE ACUERDOS**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024**

#### Punto Primero

##### Propuesta:

*“Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A., así como aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Técnicas Reunidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*

*Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus informes de gestión han sido auditadas por los auditores de la Sociedad”.*

#### Punto Segundo

##### Propuesta:

*“Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que se contiene en el informe de gestión consolidado.*

*El estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de verificación conforme a lo establecido en la normativa vigente”.*

#### Punto Tercero

##### Propuesta:

*“Conocido el resultado positivo que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad de 139.066.752,67 euros, aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 en los siguientes términos:*

- 468.571,43 € a reserva legal.
- 138.598.181,24 € a otras reservas”.

#### Punto Cuarto

##### Propuesta:

*“Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”.*

## Punto Quinto

### Propuesta:

*“A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, reelegir a la firma de auditoría Deloitte, S.L. (previsiblemente denominada Deloitte Auditores, S.L. en el momento de celebración de la junta general), con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y N.I.F. B-79104469, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024”.*

## Punto Sexto

Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

### Propuesta:

- 6.1.- *“Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Juan Lladó Arburúa como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero ejecutivo”.*
- 6.2.- *“Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. José Manuel Lladó Arburúa como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo dominical”.*
- 6.3.- *“Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.ª Petra Mateos-Aparicio Morales como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente”.*
- 6.4.- *“Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.ª Inés Andrade Moreno como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente”.*
- 6.5.- *“Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Ignacio Sánchez-Asián Sanz como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente”.*
- 6.6.- *“Nombrar por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del*

*Consejo de Administración de la Sociedad, a D.ª Belén Villalonga Morenés como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente”.*

6.7.- *“Nombrar por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente”.*

#### Punto Séptimo

##### Propuesta:

*“Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil”.*

#### PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO

#### Punto Octavo

##### Propuesta:

*“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023, elaborado por el Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, y que ha sido puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad”.*